

**APRUEBA CONVENIO BIENAL
HABILIDADES PARA LA VIDA I
2019 - 2020**

Quillón, 23 ENE 2019

VISTOS:

1. Convenio celebrado entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y el Municipio de Quillón, de fecha 22 de enero de 2019, para el Desarrollo del Programa Habilidades para la Vida I 2019 – 2020.
2. El Decreto Alcaldicio N° 1791, de fecha 09 de mayo de 2018, que designa subrogancia de alcalde y direcciones que indica.
3. El Decreto Alcaldicio N° 1487, de fecha 18 de abril de 2018, que designa Suplente en el cargo de Jefe DAEM a doña Urika Zúñiga Gamonal.
4. El Decreto Alcaldicio 1133 de fecha 23 de marzo de 2018 que actualiza y modifica decreto alcaldicio de delegación de atribuciones a funcionarios que indica.
5. El Decreto 1753 de fecha 08 de mayo que rectifica y complementa decreto alcaldicio 1133.
6. El Decreto Alcaldicio N° 4838 de fecha 17 de diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2019.
7. La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región de Bío Bío.
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO

Las políticas de igualdad de oportunidad. Calidad y equidad en el acceso a la Educación para niños de Quillón.

DECRETO

379

1.- APRUEBASE el convenio celebrado entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y el Municipio de Quillón, de fecha 22 de Enero de 2019, para el desarrollo del programa "Habilidades para la Vida I" periodo 2019 – 2020.

2.- ENCARGUESE al Departamento de Educación Municipal de Quillón la ejecución del programa referido y **NOMBRASE** Profesional Encargado del Programa a la señorita **Carolina Osorio Navarro**, de la misma unidad

3.- IMPUTESE el cumplimiento del presente Decreto a las cuentas correspondientes del Programa Financiero y Presupuesto de Educación, ara los respectivos años 2019 – 2020, Fondos en Administración HPV I.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE. -

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE(S)

U2G/con

Distribución:

- Sub-Depto. Finanzas DAEM
- Sub-Depto. Personal DAEM
- Interesado / Archivo Secretaría Municipal